

**JUNTA ELECTORAL DE ZONA
LORA DEL RIO**

EDICTO

Doña Sil Fernández Fernández, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Lora del Río. :Mediante el presente hace saber la relación de los espacios y emplazamientos de titularidad pública ofrecidos por los excmos. Ayuntamientos de esta circunscripción para actos de propaganda y campaña electoral


EMPLAZAMIENTOS DISPONIBLES PARA LA COLOCACIÓN GRATUITA DE PROPAGANDA ELECTORAL:

ALCOLEA DEL RÍO

- CARTELES/BANDEROLAS: A colocar en las veintiséis farolas ubicadas a lo largo de la Avda Príncipe Felipe (incluidas rotondas entrada y salida).
- PANCARTAS: Seis a lo largo de la Avenida Príncipe Felipe; Una en la confluencia de la Avda Príncipe Felipe con la C/ Luis Cernuda; una en la confluencia de la Avda Príncipe Felipe con la C/ Cádiz; una en la confluencia de la C/ Cádiz con la C/ Pablo Picasso; una en la confluencia de la Avda. Príncipe Felipe con la C/ Virgen del Rosario, una en la confluencia de la C/ Virgen del Rosario con la C/ Virgen del Consuelo y una en la confluencia de la C/ Maria Zambrano con la C/ M^a Luisa la Matrona

LOCALES Y LUGARES PÚBLICOS PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL:

- Plaza de Andalucía. (Todos los días de campaña electoral sin limitación horaria)
- Plaza del Cristo de la Vera Cruz. (Todos los días de campaña electoral sin limitación horaria.
- Caseta municipal. (Todos los días de campaña electoral de 20:00 a 24:00 horas).
- Pza. C/ Pino (Barriada El Pino) (Todos los días de campaña electoral sin limitación horaria.

Código:	OSEQRRY43J6TBFCLZWHP754Z3PR9C	Fecha	25/04/2024	
Firmado Por	FERNANDEZ FERNANDEZ SILVIA			
URL de verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/12	

CANTILLANA

EMPLAZAMIENTOS DISPONIBLES PARA LA COLOCACIÓN GRATUITA DE PROPAGANDA ELECTORAL:

a) Carteles en paneles:

- Parque Carlos Cano
- Barrida Pintor López Cabrera. (A la altura del bar “El Cano” y del polideportivo Municipal).
- Parque Felipe González (Frente al Centro de Salud)
- Barriada de la estación
- Barriada de la Monta.

b) Carteles en farolas:

- 13 farolas en Calle Polvillo.
- 7 farolas en Plaza de Sevilla.
- 5 farolas en Calle Juan Carlos I
- 13 farolas en Plaza del Llano.
- 10 farolas en Calle Nuestro Padre Jesús.
- 10 farolas en Avda. Andalucía.
- 24 Farolas en Avda. Clara Campoamor
- 16 farolas en Avda del Guadalquivir
- 13 farolas en Avda Ntra. Sra. De la Soledad
- 17 farolas en Avda. Manuel Marroco Quevedo
- 5 farolas en Plaza de la Alameda

c) Lugares para pancartas:


- Una en Cruce Vioque.
- Una en San Bartolomé.
- Dos en Avda. de Andalucía.
- Una en Avda Ntra. Sra. de la Soledad
- Una en Bda de la Estación

LOCALES Y LUGARES PÚBLICOS PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL:

Código:	OSEQRRY43J6TBFCLZWHBP754Z3PR9C	Fecha	25/04/2024	
Firmado Por	FERNANDEZ FERNANDEZ SILVIA			
URL de verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/12	

Se habilitan los siguientes locales de carácter oficial para la celebración de actos públicos de propaganda electoral:

- Colegio Público nuestra Señora de la Soledad, sito en lugar conocido por Pedazo del Rosario. Podrá ser utilizado los sábados, domingos y festivos de 09:00 horas hasta las 24.00 horas. Y los restantes días de 18:00 horas a las 24:00 horas.
- Colegio Público la Esperanza, ubicado en barriada Pintor López Cabrera. Podrá ser utilizado los sábados, domingos y festivos de 09:00 horas hasta las 24.00 horas. Y los restantes días de 18:00 horas a las 24:00 horas.
- Casa de la Cultura sita en calle Alfonso Fraile nº 2. Podrá ser utilizado de lunes a viernes desde las 18:00 horas a las 24:00 horas y los sábados y domingos desde las 09:00 horas hasta 24:00 horas.
- Anexo del Polideportivo, sito en Barriada Pintor López Cabrera. Podrá ser utilizado sábados y domingos desde 09:00 horas hasta 24:00 horas
- Plaza de la Huella de Alex. Podrá ser utilizado de lunes a viernes desde las 17:00 horas a las 24:00 horas y los sábados y domingos desde las 09:00 horas hasta 24:00 horas.
- Plaza Sagrado Corazón. Podrá ser utilizado de lunes a viernes desde las 17:00 horas a las 24:00 horas y los sábados y domingos desde las 09:00 horas hasta 24:00 horas.
- Parque Carlos Cano podrá ser utilizada de lunes a viernes desde 17:00 horas a 24:00 horas. Y los sábados y domingos desde las 09:00 horas hasta 24:00 horas.
- Plaza del Llano. Podrá ser utilizado de lunes a viernes desde las 17:00 horas a las 24:00 horas y los sábados y domingos desde las 09:00 horas hasta 24:00 horas.
- Plaza de la Libertad. Podrá ser utilizada de lunes a viernes desde 17:00 horas a 24:00 horas. Y los sábados y domingos desde las 09:00 horas hasta 24:00 horas.
- Plaza Blas Infante: Podrá ser utilizado de lunes a viernes desde las 17:00 horas a las 24:00 horas y los sábados y domingos desde las 09:00 horas hasta 24:00 horas.

Código:	OSEQRRY43J6TBFCLZWHP754Z3PR9C	Fecha	25/04/2024	
Firmado Por	FERNANDEZ FERNANDEZ SILVIA			
URL de verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/12	

- Parque Felipe González. Podrá ser utilizado de lunes a viernes desde las 17:00 horas a las 24:00 horas y los sábados y domingos desde las 09:00 horas hasta 24:00 horas.
- Parque Marcelino Camacho. Podrá ser utilizado de lunes a viernes desde las 17:00 horas a las 24:00 horas y los sábados y domingos desde las 09:00 horas hasta 24:00 horas.
- Parque de La Monta. Podrá ser utilizado de lunes a viernes desde las 17:00 horas a las 24:00 horas y los sábados y domingos desde las 09:00 horas hasta 24:00 horas.
- Plaza de la Alameda; Podrá ser utilizado de lunes a viernes desde las 17:00 horas a las 24:00 horas y los sábados y domingos desde las 09:00 horas hasta 24:00 horas.
- Parque 3 de abril; Podrá ser utilizado de lunes a viernes desde las 17:00 horas a las 24:00 horas y los sábados y domingos desde las 09:00 horas hasta 24:00 horas.


LORA DEL RÍO

EMPLAZAMIENTOS DISPONIBLES PARA LA COLOCACIÓN GRATUITA DE PROPAGANDA ELECTORAL:

Espacios de titularidad pública designados para propaganda estática:

PANCARTAS:

- En la confluencia de las Avenidas de la Cruz, de La Campana, calle Roda Arriba y Marcos Orbaneja. (cruce de los semáforos):
- Vallas de protección de seguridad vial instaladas a pie de la Avenida Marcos Orbaneja.
- Vallas de protección de seguridad vial instaladas a pie de glorieta Nuetro Padre Jesús.
- Vallas de titularidad municipal que sirven de paramentos verticales de protección del parque del polideportivo.

Código:	OSEQRRY43J6TBFCLZWHBP754Z3PR9C	Fecha	25/04/2024	
Firmado Por	FERNANDEZ FERNANDEZ SILVIA			
URL de verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/12	

- Vallas de titularidad municipal que sirven de paramentos verticales de protección del parque del Priorato junto a la carretera.
- Vallas de titularidad municipal que sirven de paramentos verticales de protección del colegio del Priorato frente al polideportivo.
- Vallas de titularidad municipal que sirven de paramentos verticales de protección del parque del Barrero.
- Vallas de titularidad municipal que sirven de paramentos verticales de protección del parque de Setefilla junto al polideportivo.
- Vallas de titularidad municipal que sirven de paramentos verticales de protección del parque del Veredón del Acebuchal.
- Entrada del Priorato a la altura de la caseta municipal.
- Entrada al Priorato junto al parque.
- Entrada de Setefilla junto al pinar que existe en la entrada norte.
- Entrada Sur a la barriada Nuestro Padre Jesús.


BANDEROLAS COLGADAS A POSTES O FAROLAS:

- Avda. Marcos Orbaneja.
- Avda. de La Campana.
- Avda. de La Cruz.
- Avda. de Prim.
- Avda. de Portugal.
- Avda. Guadalquivir.
- Avda. Antonio Machado.
- Circunvalación de Setefilla.
- Camino de servicio paralelo a la carretera en El Priorato.
- Travesía de El Veredón del Acebuchal.

***No se autorizan banderolas en ningún otro punto de titularidad pública que no estén reflejadas en las anteriores localizaciones.**

CARTELERÍA:

No existe límites de cartelería para zonas públicas que sean paramentos verticales en ladrillo visto y deberán igualmente ser removidos en su totalidad a la finalización de las elecciones.

Código:	OSEQRRY43J6TBFCLZWHP754Z3PR9C	Fecha	25/04/2024	
Firmado Por	FERNANDEZ FERNANDEZ SILVIA			
URL de verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/12	

CONSIDERACIONES ADICIONALES:

Asimismo las pancartas, banderolas y todo tipo de propaganda electoral deberá ser retirada en plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la celebración de las elecciones por los respectivos partidos, a partir del cual se procederá a la aplicación de la ordenanza sancionadora.

Queda prohibido el uso de otros lugares distintos de los indicados para exponer todo tipo de cartel o pegatinas.

LOCALES Y LUGARES PÚBLICOS PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL:

.- Espacios de titularidad pública destinados a la celebración de actos de campaña electoral:

LOCALIDAD	LUGAR	CAPACIDAD APROXIMADA	DISPONIBILIDAD	HORAS
EL PRIORATO	PLAZA MAYOR	500 PERSONAS	TODOS LOS DIAS	DE 18.00 A 24.00 HORAS
EL PRIORATO	CENTRO MULTIFUNCIONAL (2 Salas)	49 y 33 PERSONAS RESPECTIVAMENTE	TODOS LOS DIAS	DE 18.00 A 22.00 HORAS
SETEFILLA	PLAZA DE LA ERMITA	200 PERSONAS	TODOS LOS DIAS	DE 18.00 A 24.00 HORAS
SETEFILLA	CENTRO CÍVICO	31 PERSONAS	TODOS LOS DIAS	DE 18.00 A 22.00 HORAS
LORA DEL RIO	PLAZA DE ESPAÑA	500 PERSONAS	TODOS LOS DIAS	DE 18.00 A 24.00 HORAS
LORA DEL RIO	PLAZA DE ANDALUCÍA	500 PERSONAS	TODOS LOS DIAS	18.00 A 24.00 HORAS
LORA DEL RIO	PLAZA DE LAS TRES CULTURAS	500 PERSONAS	TODOS LOS DIAS	DE 18.00 A 24.00 HORA
LORA DEL RIO	PLAZA NTRO. PADRE JESÚS	400 PERSONAS	TODOS LOS DIAS	DE 18.00 A 24.00 HORAS
LORA DEL RIO	PISTA POLIDEPORTIVA DE EL BARRERO	700 PERSONAS	TODOS LOS DIAS	DE 18.00 A 24.00 HORAS
LORA DEL RIO	PISTA POLIDEPORTIVA LAS VIÑAS	500 PERSONAS	TODOS LOS DIAS	DE 18.00 A 24.00 HORAS
LORA DEL RIO	SALÓN DE ACTOS DE BIBLIOTECA MUNICIPAL	91 PERSONAS	TODOS LOS DIAS	DE 19.00 A 22.00 HORAS
LORA DEL RIO	SALA DE USOS MÚLTIPLES DEL COLEGIO PUBLICO VIRGEN DE LOS REYES	90 PERSONAS	TODOS LOS DIAS	19.00 A 22.00 HORAS
LORA DEL RIO	PATIO DEL COLEGIO PÚBLICO REYES DE ESPAÑA (*)	1.400 PERSONAS	TODOS LOS DIAS	DE 20.00 A 22.00 HORAS
LORA DEL RIO	PATIO DEL COLEGIO PÚBLICO S. JOSÉ DE CALASANZ (*)	700 PERSONAS	TODOS LOS DIAS	DE 18.00 A 22.00 HORAS
LORA DEL RIO	PATIO DEL COLEGIO PÚBLICO MIGUEL DE CERVANTES (*)	700 PERSONAS	TODOS LOS DIAS	DE 18.00 A 22.00 HORAS
LORA DEL RIO	PATIO DEL COLEGIO PÚBLICO VIRGEN DE SETEFILLA (*)	700 PERSONAS	TODOS LOS DIAS	DE 18.00 A 22.00 HORAS

Código:	OSEQRRY43J6TBFCLZWHP754Z3PR9C	Fecha	25/04/2024
Firmado Por	FERNANDEZ FERNANDEZ SILVIA		
URL de verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/12



LORA DEL RIO	PARQUE DE NUESTRO PADRE JESÚS	2.000 PERSONAS	TODOS LOS DIAS	DE 18.00 A 24.00 HORAS
LORA DEL RIO	PARQUE CENTRAL	1.000 PERSONAS	TODOS LOS DIAS	DE 18.00 A 24.00 HORAS
LORA DEL RIO	PARQUE DE LAS VIÑAS	2.000 PERSONAS	TODOS LOS DIAS	DE 18.00 A 24.00 HORAS
LORA DEL RIO	CENTRO CÍVICO LAS VIÑAS	100 PERSONAS	TODOS LOS DIAS	DE 18.00 A 22.00 HORAS
LORA DEL RIO	CASA DE LA JUVENTUD SALA DE REUNIONES Y PATIO	160 Y 47 PERSONAS RESPECTIVAMENTE	TODOS LOS DIAS	DE 18.00 A 22.00 HORAS

(*)En los patios de los colegios se contará exclusivamente con el mobiliario urbano que en él se ubique.

PEÑAFLOR

EMPLAZAMIENTOS DISPONIBLES PARA LA COLOCACIÓN GRATUITA DE PROPAGANDA ELECTORAL:

Se autoriza la colocación de pancartas o cartelería con soporte en farolas de todas las calles, plazas y avenidas de los tres núcleos de población : **Peñaflor, Vegas de Almenara y La Vereda** salvo de las inmediaciones de los locales destinados a colegio electoral .

* **No se autoriza pegada de carteles en edificios públicos y monumentos de nuestro patrimonio local.**

LOCALES Y LUGARES PÚBLICOS PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL:

- Salón de Actos de la Casa de la Juventud, ubicado en calle Málaga s/n con capacidad para 150 personas, utilizable todos los días desde las 20:30 horas.

Código:	OSEQRRY43J6TBFCLZWHBP754Z3PR9C	Fecha	25/04/2024
Firmado Por	FERNANDEZ FERNANDEZ SILVIA		
URL de verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	7/12



- Teatro Municipal ubicado en Recinto Ferial, con capacidad para 300 personas, utilizable todos los días desde las 18:00 horas

LA PUEBLA DE LOS INFANTES

EMPLAZAMIENTOS DISPONIBLES PARA COLOCACIÓN GRATUITA DE PROPAGANDA ELECTORAL .-

Farolas :

- C/ Canovas del Castillo
- Avenida de Andalucía,
- Carretera de Constantina
- Plaza de la Constitución.

LOCALES Y LUGARES PÚBLICOS PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL.-

- Salón de Plenos del Ayuntamiento.
- Salón de Actos del edificio de usos múltiples (Cine Andalucía)
- Plaza de la Constitución.
- Pza Virgen de Las Huertas
- Plaza de Santa Ana
- Plaza de Santiago
- Plaza de la iglesia

* Los lugares relacionados estarán disponibles durante todos los días de campaña electoral sin limitación horaria, a excepción del Salón de Plenos del Ayuntamiento cuya disponibilidad estará limitada a sábados, domingos y festivos en su caso.

Código:	OSEQRRY43J6TBFCLZWHBP754Z3PR9C	Fecha	25/04/2024	
Firmado Por	FERNANDEZ FERNANDEZ SILVIA			
URL de verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	8/12	

TOCINA

ESPACIOS RESERVADOS PARA COLOCACIÓN GRATUITA DE CARTELES DE PROPAGANDA ELECTORAL

PANELES EN :

TOCINA :

- Avenida Pozo de la Ermita
- Barriada Cristo Vera-Cruz
- Gran Avenida (Centro Civico) Barriada
- Recinto Ferial.
- Campo de Fútbol.
- Polideportivo Municipal.

LOS ROSALES:

- Avenida de Sevilla (Centro)
- Avenida de Sevilla (Parque)
- Avda. El Rosal

LOCALES DONDE PODRÁN CELEBRARSE ACTOS PUBLICOS DE PROPAGANDA ELECTORAL

- Plaza San Fernando
- Plaza de España (Ayuntamiento)

VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS:

Emplazamientos disponibles para colocación gratuita de carteles de propaganda electoral:

CARTELES NUCLEO DE VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS.-

Código:	OSEQRRY43J6TBFCLZWHBP754Z3PR9C	Fecha	25/04/2024	
Firmado Por	FERNANDEZ FERNANDEZ SILVIA			
URL de verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	9/12	

- C/ Juan Gómez Torga, excepto las fachadas del Ayuntamiento, Teatro Cine, Parroquia etc.
- C/ Barcelona, excepto las fachadas del Consultorio y Casa de la Cultura.
- C/ Antonio Machado
- C/ Marcelino Champagnat, excepto fachada del Colegio Público Virgilio Fernández e IES Munigua.
- Avenida de Andalucía, excepto Convento de las Hermanas de la Cruz.
- Avenida de la Constitución
- Barriada Blas Infante.

NÚCLEO DE POBLACION VILLANUEVA DEL RIO:

- Calle Nueva.

NÚCLEO DE POBLACION EL CARBONAL

- Avenida García de Sola.


LOCALES Y LUGARES PÚBLICOS PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL.-

VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS.-

- Plaza de Santa Bárbara.
- Casa de la Cultura.
- C/ Pozo nº 5
- Centro Villario – Concejal Manolo Cabeza

NÚCLEO DE POBLACIÓN DE VILLANUEVA DEL RIO.-

- Parque “Rosario Pozo”

Código:	OSEQRRY43J6TBFCLZWHBP754Z3PR9C	Fecha	25/04/2024	
Firmado Por	FERNANDEZ FERNANDEZ SILVIA			
URL de verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	10/12	

* Todos los lugares estarán disponibles de lunes a domingo de 12:00 horas a 24:00 horas

VILLAVERDE DEL RÍO:

ESPACIOS RESERVADOS PARA COLOCACIÓN GRATUITA DE CARTELES DE PROPAGANDA ELECTORAL

- Lateral de la Caseta Municipal-Calle Valdés Leal
- Paredes de cerramiento del depósito municipal de aguas (C/ Greco)

Se autoriza la colocación de Pancartas o Cartelería con soporte en farolas y cableados que cruzan de fachada a fachada todas las calles, plazas y avenidas de la localidad que deberán ser retiradas en el plazo de siete días contados desde la celebración de las elecciones por los partidos respectivos

LOCALES Y LUGARES PÚBLICOS PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL.-

- Parque de la Concordia; Utilizable de lunes a viernes de 19`00 a 23`00 horas. Sábados, domingos y festivos de 12`00 a 15`00 horas y de 19`00 a 23`00
- Plaza del Rosal en Bda Cerro Molino; Utilizable de lunes a viernes de 19`00 a 23`00 horas. Sábados, domingos y festivos de 12`00 a 15`00 horas y de 19`00 a 23`00.
- Plaza Primero de Mayo; Utilizable de lunes a viernes de 19`00 a 23`00 horas. Sábados, domingos y festivos de 12`00 a 15`00 horas y de 19`00 a 23`00
- Plaza de San Pedro; Utilizable de lunes a viernes de 19`00 a 23`00 horas. Sábados, domingos y festivos de 12`00 a 15`00 horas y de 19`00 a 23`00.

Código:	OSEQRRY43J6TBFCLZWHBP754Z3PR9C	Fecha	25/04/2024	
Firmado Por	FERNANDEZ FERNANDEZ SILVIA			
URL de verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	11/12	

- Patios de todos los colegios públicos de la localidad; Utilizable de lunes a viernes de 19'00 a 23'00 horas. Sábados, domingos y festivos de 12'00 a 15'00 horas y de 19'00 a 23'00.
- Salón de actos Centro de día de mayores; Utilizable de lunes a viernes de 19'00 a 23'00 horas. Sábados, domingos y festivos de 12'00 a 15'00 horas y de 19'00 a 23'00.
- Caseta municipal; Utilizable de lunes a viernes de 19'00 a 23'00 horas. Sábados, domingos y festivos de 12'00 a 15'00 horas y de 19'00 a 23'00.

Y para que conste, conforme a lo dispuesto en el artículo 57.2 de la Ley de Régimen Electoral General, lo expido y firmo en Lora del Río, a veinticinco de abril de dos mil veinticuatro

Copia auténtica verificable de documento CSV: OSEQRRY43J6TBFCLZWHBP754Z3PR9C

Código:	OSEQRRY43J6TBFCLZWHBP754Z3PR9C	Fecha	25/04/2024
Firmado Por	FERNANDEZ FERNANDEZ SILVIA		
URL de verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	12/12

